

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

60311 MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia 44 de Madrid, se siguen autos de procedimiento concurso consecutivo 1217/2018, a instancias del mediador concursal D. Jesús Lorenzo Aguilar Sáenz, siendo los concursados D. Carlos Luis Londa Méndez y D.^a Victoria Patricia Vera Burgos, en cuyos autos se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo:

Declarar a los deudores concursados D. Carlos Luis Londa Méndez y D.^a Victoria Patricia Vera Burgos, con DNI N° 50.244.977-M y 51.155.043-F, respectivamente, y domicilio en la calle Jilguero, núm. 6- 4,^o-A de Madrid, en situación de concurso consecutivo.

Debo acordar y acuerdo, al mismo tiempo y sin más trámites la conclusión del concurso de D. Carlos Luis Londa Méndez y D.^a Victoria Patricia Vera Burgos, sin que proceda el nombramiento de Administración concursal, ni apertura de las secciones concursales, ni de llamamiento de acreedores.

Madrid, 18 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Concepción González Martínez.

ID: A180075433-1